

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 8 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.*

El Decreto 342/2012, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 1 de agosto), por el que se regula la organización territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA núm. 28, de 11 de febrero), establece en su artículo 18 el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, disponiendo en su apartado 2 que, en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial, esta será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado, y estando prevista la ausencia del Delegado Territorial de Salud y Familias en Almería, en período comprendido entre los días 2 y 15 de septiembre de 2019, ambos inclusive,

#### R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegado Territorial de Salud y Familias en Almería, a la persona titular de la Delegación del Gobierno en Almería, con efectos para el periodo indicado supra.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar tal circunstancia.

Almería, 8 de agosto de 2019.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.